

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. \_\_\_\_\_

1

**Contrato:** 68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020)

**Proyecto:** “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO.”

**Fase o Etapa:** 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	INTERVENTORIA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO.”
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	68573-005-2020 (PAF-ADR-I-037-2020)
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	FASE 1 INTERVENTORIA A LA – REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO INTERVENTORÍA G1.</b> <b>NIT. 901.403.764-7</b> <b>Representante legal: Michel Alexander Cifuentes Guio</b> <b>INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S</b> <b>NIT 813.000.708-5</b> Participación 60%. <b>FUNDISPROS</b> <b>NIT. 900.200.106-5</b> Participación 40%.
<b>INTERVENTOR</b>	N. A
<b>SUPERVISOR</b>	GUSTAVO ADOLFO VARGAS MURCIA
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	CONTRATO Distrito Asollano: NUEVE (09) MESES Fase I Distrito Asollano: CINCO (05) MESES
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	Valor Total Actual del Contrato: \$1.184.866.360 (MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE) Valor Fase I Distrito Asollano – Tablón de Gómez \$119.701.491 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE)

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>Fase I Distrito Asollano – Tablón de Gómez: 7/10/2020</i>
---	--

**CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA**

<b>PLAZO EJECUTADO</b>	<i>Fase I Distrito Asollano: dieciséis (16) meses y quince (15) días</i>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<i>Valor Total Actual del Contrato: \$1.184.866.360 más la suma de (\$116.526.198) contados a favor, por mayor permanencia generada en el otro si No 1 aclarada en el otro si No 9 Valor Fase I Distrito Asollano – Tablón de Gómez (\$119.701.491), más la suma de. (\$53.805.106) contados a favor, por mayor permanencia generada en el otro si No 1 aclarada en el otro si No 9.</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<i>Fase I Distrito Asollano – Tablón de Gómez: 21/02/2022</i>

Una vez verificado el producto objeto de la fase I del Contrato de Consultoría del proyecto de “Revisión, Actualización y/o Complementación del Estudio de Identificación, Elaboración del Estudio de Factibilidad y de los Diseños Detallados de Proyectos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala – Grupo 1 en los Departamentos de Nariño y Cauca” en la Fase 1- “Revisión, Actualización y/o Complementación del Estudio de Identificación y Elaboración del Estudio de Factibilidad”, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados de acuerdo a los requerimientos de Findeter, y La Agencia de Desarrollo Rural - ADR, cumpliendo con los requisitos, normas y especificaciones técnicas, y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar. Por otra parte, se suscribe la presente acta de recibo a satisfacción de la fase I, teniendo en cuenta que en el comité técnico No 148 del día 22 de junio de 2022, celebrado entre la ADR y FINDETER, se aprobó el inicio de la fase II de conformidad con la viabilidad de la fase I presentada por la interventoría, desde el punto de vista técnico, social, ambiental, económico, legal y financiero para el proyecto.

En consecuencia, se ha cumplió con el objeto de la fase I del contrato denominada “Interventoría a la revisión, actualización y/o validación, ajustes y/o complementación del estudio de identificación y elaboración del estudio de factibilidad”, y se reciben a entera satisfacción los productos del distrito de riego Asollano relacionados a continuación:

ESTUDIOS BÁSICOS	DIAGNÓSTICO	PLANEACIÓN	EVALUACIÓN	ESCOGENCIA DE ALTERNATIVA	ACTAS DE COMPROMISO E INFORME DE FACTIBILIDAD
*Agrología *Cartografía *Topografía *Geotecnia *Sismología *Climatología y meteorología *Hidrología *Sedimentología *Freatimetría *Suministro de agua *Acuíferos subterráneos *Estudios sociales y organizacionales *Potencial social y organizativo de los beneficiarios *Información catastral *Situación agropecuaria actual *Diagnóstico de la situación actual de mercado *Situación ambiental y localización del proyecto en el contexto regional *Situación actual de ingeniería	*Informes de diagnóstico	*Estudio de mercado *Plan agropecuario *Demandas de agua para riego y requerimiento de drenaje *Plan de ingeniería *Legalización de la asociación de usuarios y plan de gestión social *Plan de organización del proyecto *Aspectos ambientales *Costos totales del proyecto	*Informe de evaluación	*Informe de escogencia de alternativa	*Actas de compromiso *Informe de factibilidad

El contratista de interventoría se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos fase I, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de junio de 2022.

EL CONTRATISTA



**MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**CONSORCIO INTERVENTORÍA G1**

EL SUPERVISOR



**GUSTAVO ADOLFO VARGAS MURCIA**  
SUPERVISOR FINDETER

FIDUCIARIA



**CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**FIDUPREVISORA S.A.**

**En calidad de vocera y administradora del  
Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF**

Vobó, José Luis Ariza De Lavalle - Coordinador UGJ-PAF

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor